

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2018-MDLV/GM

La Victoria, **10'5 FEB 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 039-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por el trabajador **VÍCTOR RAÚL COLLANTES CUBAS**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018 por motivo personales; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso los días 24 y 25 de Enero del 2018, días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR en via de regularización, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2017- 2018** solicitado por el servidor **VÍCTOR RAÚL COLLANTES CUBAS**, debiendo hacer uso de los dos días, de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla **24 y 25 de ENERO** del 2018 (por motivo Personal). Debiendo lo Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el Período 2018.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2017-2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE